



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° ⁰²⁵ -2015-CONCYTEC-P

Lima,

20 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 66-2014-CONCYTEC-P, de fecha 4 de abril del 2014, entre otros, se encargó al señor Pavel Gabriel Corilloclla Terbullino, las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, habiéndose autorizado el viaje del señor Pavel Gabriel Corilloclla Terbullino, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación del CONCYTEC, a la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, del 21 al 28 de febrero del 2015, para participar en la Primera Ronda del Programa de Intercambio entre las agencias de financiamiento de la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, resulta necesario encargar las funciones de la referida Sub Dirección;

Que, el Numeral 73.1 del Artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación del CONCYTEC, del 21 al 28 de febrero del 2015 y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visto bueno del Secretario General y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Walter Humberto Curioso Vilchez, Director (e) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en adición a sus funciones, del 21 al 28 de febrero del 2015.



Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución sea notificada al señor Walter Humberto Curioso Vilchez y al Jefe (e) de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.





Artículo 3°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese.




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC